

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10373** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por el que se somete a información pública la aprobación del documento "Delimitación de los espacios y usos portuarios del Puerto de Interés General de San Cibrao, Diciembre 2015".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol – San Cibrao, en sesión de 2 de marzo de 2016, ha aprobado el documento "Delimitación de los espacios y usos portuarios del Puerto de Interés General de San Cibrao, Diciembre 2015", atendiendo al artículo 69 del "Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.4 del "Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante", para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones por escrito, en esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, que han de ser suscritas por los interesados o por las personas que acrediten poder suficiente para representarles.

A los efectos anteriores, y durante el período arriba señalado, tendrán a su disposición, en las dependencias de esta Autoridad Portuaria y en horario de oficina de 8:00 a 14:00 el documento, "Delimitación de los espacios y usos portuarios del Puerto de Interés General de San Cibrao, Diciembre 2015"

Ferrol, 4 de marzo de 2016.- El Presidente, José Manuel Vilariño Anca.

ID: A160012433-1